Área de Análisis y Seguimiento: tiene como objetivo brindar los mecanismos e instrumentos de trabajo necesarios para mejorar las condiciones de género en la institución, desarrollando diagnósticos y análisis entre las áreas de trabajo de la administración de justicia, responsable de su implementación articulada con otras instancias del Sector de Justicia.

Es por eso, que desde su creación se ha venido trabajando en la creación de una nueva cultura libre de violencia para las mujeres, además, es importante mencionar que la Unidad de Género ha venido dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer que lo establece en su art. 10 A en donde menciona las principales funciones de las unidades de género, que son: *promover, asesorar, monitorear y coordinar la implementación del principio de igualdad, equidad y no discriminación; así como velar por el cumplimiento de la normativa de los derechos de las mujeres en las políticas, planes programas, proyectos y acciones en la estructura organizacional de la institución; así como la prestación de los servicios que ofrecen a las personas usuarias.*

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y GÉNERO

DEPARTAMENTO DE GÉNERO

Análisis y Seguimiento

Asistencia Técnica

Formación y Sensibilización

Primer Nivel, Oficinas Administrativas

y Jurídicas de la Corte Suprema de Justicia

Tel. 2231-8407 /Fax 2231-8300 ext. 3477

UNIDAD DE GÉNERO CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Unidad de Género fue creada como Unidad Asesora especializada en el área de los derechos humanos de las mujeres; a partir del día 15 de junio de 2006, por Acuerdo de Corte Plena .

La creación de la Unidad de Género como mecanismo institucional siendo un eje importante de la modernización del Órgano Judicial Salvadoreño, representó un avance cualitativo que nos ubicó en la ***vanguardia*** en Latinoamérica al incorporar la perspectiva de género en la Administración de Justicia.

Además, su creación respondió a la plataforma de los objetivos estratégicos de la Plataforma de Beijín y la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en el año 2000.

Con el objetivo de lograr una justicia más accesible, equitativa, previsible y eficiente, el Órgano Judicial a través de la Unidad de Género decide adoptar el ***enfoque de género inclusivo*** que representa una visión inclusiva y operativa hacia mujeres y hombres; para lograr la incorporación del enfoque de género en la administración de justicia, teniendo como propósito fundamental contribuir a mejorar la calidad de los servicios de pronta y cumplida justicia, favoreciendo con ello el desarrollo de la igualdad de oportunidades y derechos de mujeres y hombres.

Desde su creación como instancia asesora especializada, la Unidad de Género ha venido trabajando en las siguientes áreas:

Área de Asistencia Técnica: la cual se encarga de brindar asesoría y asistencia técnica especializada en la toma de decisiones en materia de equidad de género a la Dirección Superior; así como la implementación de la Política Institucional de Igualdad de Género y Acceso de las Mujeres a la Justicia del Órgano Judicial.

Área de Formación y Sensibilización: la cual tiene como objetivo obtener un cambio de la creación o evaluación de los niveles de sensibilización y capacitación del personal de la Institución, de manera gradual y sistemática sobre la importancia de la equidad de género en la administración de justicia.

Área de Comunicaciones: tiene como objetivo contribuir a la promoción de la erradicación de la violencia contra la mujer; mediante la construcción de una cultura de respeto, igualdad y equidad en la administración de justicia. Se hace a través de campañas de sensibilización, eventos conmemorativos, elaboración de material de divulgación con temáticas especializadas en derechos humanos y género encaminados a sensibilizar a operadoras y operadores judiciales en lo que contiene diferentes temáticas de Derechos Humanos y Género. Dentro de esos materiales podemos mencionar boletines, trípticos, afiches, volantes, entre otros.